

ASAMBLEA MUNICIPAL PODER POPULAR
LOS PALACIOS
CUBA

RESOLUCIÓN 01.94

POR CUANTO: El Municipio de Los Palacios y Villafranca, de Sevilla, España; ha iniciado desde Mayo de 1992 un proceso de Hermanamiento con nuestro territorio, el cual se ha caracterizado por su contenido solidario y fraternal; sobre la base de respeto y consideración mutuas; promoviendo aportes considerables tanto desde el punto de visto moral como material en beneficio de nuestro pueblo.

POR CUANTO: El Dr. Gustavo Navarro Cordero, Concejal del Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca, desde el propio inicio del Proceso de Hermanamiento entre ambos pueblos, ha entregado toda su capacidad de trabajo; todo su esfuerzo y dedicación personal — por lograr la realización efectivo de las campañas de Solidaridad con nuestros pueblos»

POR CUANTO: El Dr. Gustavo Navarro Cordero ha dado muestras extraordinarias de sensibilidad humana, de amor y respeto por nuestro pueblo y la causa que defendemos y en su abnegada labor ha tenido un papel relevante su misión como médico, promoviendo y logrando significativos aportes al sistema de salud de nuestra localidad.

POR CUANTO: El Dr. Gustavo Navarro Cardero ha alcanzado entre el personal médico, técnico y trabajadores en general de la Salud del Municipio, reconocido prestigio, gozando de su admiración y respeto.

POR TANTO: En uso de las facultades que nos confiere la Ley

RESOLVEMOS


PRIMERO: Otorgar al Dr. Gustavo Navarro Cardero, Concejal del ayuntamiento do Los Palacios y Villafranca, de Sevilla, España, la condición de:

MÉDICO DE HONOR de Los Palacios, Cuba

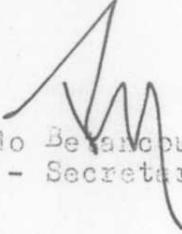
En reconocimiento a su entrega sincera y desinteresada por el bienestar de nuestro Pueblo.

SEGUNDO: Hágase conocer públicamente ente al colectivo médico del Municipio da Los Palacios, con le entrega de Diploma acreditativo a tales fines.

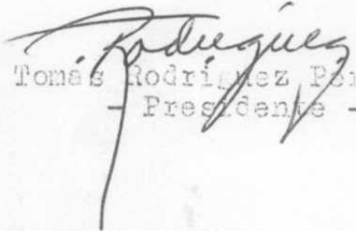
Dada en Los Palacios, Pinar del Rio, Cuba, al primer día del mes de abril de 1994, "Año 36 de la Revolución".



Dr. Dagoberto Blanco Padilla
Vice-Presidente para la Salud.



Reynaldo Bevacourt Sanabria
- Secretario -



Tomás Rodríguez Pérez
- Presidente -



Ayuntamiento de
Los Palacios y Villafranca

30 ANIVERSARIO



AYUNTAMIENTOS
DEMOCRÁTICOS

El Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

a

D. Gustavo Adolfo Navarro Cordero

*Concejal de la Corporación Municipal
Legislaturas 1991-1995 y 1995-1999*

*como muestra de reconocimiento por su contribución al proceso
de consolidación de nuestro Estado de Derecho, su aportación
a la democracia local y su trabajo en favor de la libertad,
la concordia y la unidad dentro de la diversidad.*

Los Palacios y Villafranca, 19 de abril de 2009

El Secretario,

Jesús Cobos Climent

El Alcalde,

Antonio Maestre Acosta



La Asamblea Municipal

Poder Popular

otorga

al Dr. Gustavo Navarro C.

LA CONDICIÓN DE:

MEDICO de HONOR
de LOS PALACIOS. CUBA

EL VICE PRESIDENTE
PARA LA SALUD.

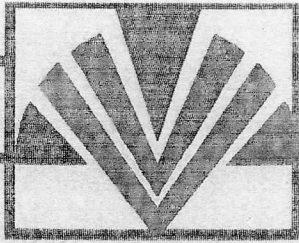
Dr. Dagoberto Blanco P.

EL SECRETARIO

Reynaldo Betancourt S.

EL PRESIDENTE

Tomas Rodriguez Pérez



DELEGADO DE HONOR

Otorgado a

**GUSTAVO NAVARRO
CARDERO**

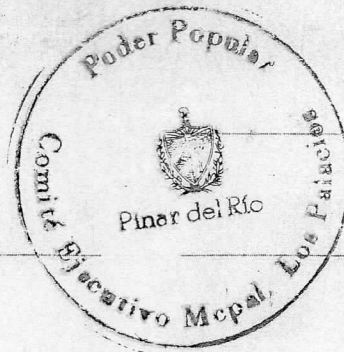
*POR SU DEDICACION Y ENTREGA POR
EL HERMANAMIENTO ENTRE LAS
CIUDADES DE LOS PALACIOS DE CUBA
Y ESPAÑA.*

Presentado por

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER
POPULAR DE LOS PALACIOS**

31 DE OCTUBRE DE 1996

[Signature]
PRESIDENTE



[Signature]
SECRETARIO
[Signature]
VICE PRESIDENTE

